CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Juez que en el presente se presenta solicitud de medida cautelar, el embargo de posesión. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo a continuación de Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Milydy Alejandra Legarda Martínez
Demandado:	Paramedical Groupe hoy Emermedical 24/7 SAS
Radicación:	63-001-41-05-001-2017-00558-00

Armenia, Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En el marco del proceso ejecutivo es viable solicitar el decreto práctico de las medidas cautelares de embargo y secuestro (art. 599 CGP) de manera general sobre los bienes del ejecutado; coligiéndose que también resulta procedente el embargo de la posesión que se aduce ejerce el aquí ejecutado sobre un automotor, el que se entenderá formalizado con el adelantamiento de la diligencia de secuestro (art. 593 núm. 3 CGP).

Por lo anterior se decreta el embargo y secuestro de la posesión que ejerce Paramedical Groupe hoy Emermedical 24/7 SAS sobre el vehículo de placas **RIY 482,** valga mencionar, en los términos de la norma referida, la medida cautelar se va a entender consumada mediante el secuestro de dicho bien.

En este orden de ideas, se ordena la inmovilización previa del automotor en procura de adelantar posteriormente la diligencia de secuestro en los términos del artículo 593 numeral 3 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **19 DE ABRIL DE 2021**
Laura Esther Murcia Jaramillo
SECRETARIA

SCVR

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56087c5638d52f2d91aea6c936f38a756d2fff25980451b621ac52e6b7335e82**
Documento generado en 16/04/2021 11:38:40 AM